

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 17 de Febrero 2015

**Decreto Alcaldicio N° 0233**

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 16 de junio de 1997, que aprueba Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Iquique y el Servicio de Tesorería.

Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 27 de enero de 2014, que aprueba contratos prestación de servicios de Guillermo Orozco Linares y Marbel Rojas Guerrero.

Ordinario N° 142 de fecha 03 de octubre de 2014, de Director Regional Tesorero de Tarapacá a Alcalde, Don Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N° 078/2015 de fecha 27 de enero de 2015, de Jefe Sección Personal a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 743 de fecha 03 de febrero de 2015, de Director Dirección de Asesoría Jurídica a Alcalde, Don Jorge Soria Quiroga.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000100 de fecha 07 de febrero de 2015, de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestario N° PR-000100 de fecha 07 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Regularizaciones contratos prestación de servicios de fecha 11 de febrero de 2015, suscritos por don Guillermo Orozco Linares y doña Marbel Rojas Guerrero.

Comprobante de pago d Permiso de Circulación N° 1899247 de Guillermo Orozco H., con vencimiento el 31 de marzo de 2015.

Certificado de Revisión Técnica de Guillermo Orozco Henríquez de fecha 02 de enero de 2015.

Fotocopia Póliza N° 46507248 de Consorcio Seguros Generales.

Fotocopia simple de Licencia de Conducir de don Guillermo Jorge Orozco Linares N° [REDACTED], RUT [REDACTED] con vigencia hasta el 29 de noviembre de 2018.

Vale Vista N° 6548854 del Banco Estado, por valor de \$67.750.- (sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos), de don Guillermo Orozco Linares.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 080 de fecha 06 de febrero de 2015, en que asume como Alcaldesa(s), doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 085 de fecha de 16 de febrero de 2015, que designa como Secretario Municipal(S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VºBº  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
I.M.I.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcaldesa(s), doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, y don **GUILLERMO OROZCO LINARES**, RUT [REDACTED], por arriendo de vehículo marca Toyota, Placa Patente DZJC-57-7, gris acero metal, año 2012, con chofer, destinado al servicio de tesorería, según convenio suscrito entre I. Municipalidad de Iquique y Tesorería Regional de Iquique, por un valor de \$ 1.355.000. (un millón trescientos cincuenta y cinco mil pesos) con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcaldesa(s), doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, y doña **MARBEL ROJAS GUERRERO**, RUT [REDACTED], quién desempeña la labor de cobranza administrativa y judicial de impuestos territoriales de la Comuna de Iquique, según convenio suscrito entre I. Municipalidad de Iquique y Tesorería Regional de Iquique, por un valor de \$ 900.000. (novecientos mil pesos) con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Autorizado	Saldo
2152403099002	CONV. TESORERIA REG. ADM.	\$27.060.000.-	\$28.000.000.-	\$940.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**ASTRID ABARCA IBARRA**  
**ALCALDE(S)**

**CURSADO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.

28 FEB 2015

Vº Bº  
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA  
I.M.I.